

BECA CIUDAD DE OLOT DE ARTES VISUALES 2009

El Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot, en colaboración con la Generalitat de Catalunya, convoca la Beca de Artes Visuales 2009, con el objetivo de promover y estimular la creación artística.

BASES

1 Características de la beca

Estas becas se otorgarán a los mejores proyectos de artes visuales inéditos.

2 Dotación de la beca

Las Becas de Artes Visuales están dotadas con 18.000 €, que se repartirán entre un mínimo de dos y un máximo de cinco de los proyectos presentados (según el criterio del jurado, que establecerá las diferentes aportaciones para cada proyecto premiado). El importe de las becas se hará efectivo en dos partes iguales: la primera en el acto de proclamación del proyecto ganador, y el resto en el momento de la entrega del trabajo realizado y después de que el jurado haya examinado su calidad.

3 Candidatos

Podrán optar a estas becas los artistas a título individual o colectivo, sin tener en cuenta ningún tipo de condicionante (límite de edad, nacionalidad...), que presenten una propuesta de creación de acuerdo con estas bases. Tanto si es a título individual como colectivo, sólo podrá presentarse una única solicitud y deberá garantizarse que se trata de un proyecto original e inédito. En caso de presentar una propuesta colectiva, el grupo deberá nombrar a un representante. La beca está abierta a cualquier disciplina, por lo cual no se establecen modalidades artísticas.

4 Documentación

Los candidatos deberán acceder a la página web www.olot.cat/cultura/zerou y rellenar el formulario electrónico, en el que se pide:

- a. Datos personales: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.
- b. Currículum del solicitante.
- c. Resumen breve del proyecto (máximo de 30 líneas).
- d. Proyecto desarrollado en el que deben constar: objetivos, planteamientos teórico y técnico, calendario, coste aproximado de realización y plan de financiación.
- e. La documentación adicional que los aspirantes creen oportuna para facilitar la valoración del proyecto: dossier gráfico de obra reciente, críticas, bibliografía...
- f. Si el solicitante lo considera oportuno, podrá enviar material complementario (catálogos, DVD, etc.) a la dirección de la Secretaría de la Beca Ciudad de Olot (Beca de Artes Visuales 2009; Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot; calle Sant Esteve, 29; 17800 Olot). Este material no será devuelto.

5 Plazo de presentación de la documentación

Los candidatos podrán presentar su documentación hasta el día 30 de septiembre de 2009.

6. El jurado

El jurado estará integrado por las siguientes personas:

- Pilar Parcerisas (comisaria de exposiciones)

- Martí Manen (crítico y comisario)
- Roc Parés (artista y profesor de la Universidad Pompeu Fabra)
- Antoni Jové (coordinador de exposiciones del Centro de Arte La Panera).
- Quim Domene (artista plástico)

El jurado podrá pedir información complementaria y también podrá convocar a los aspirantes para comprobar su idoneidad para llevar a cabo los trabajos propuestos y sugerirles la ampliación o la modificación de los proyectos para hacerlos más operativos. También, si lo cree conveniente, podrá solicitar asesoramiento a otras personas sobre el interés y el alcance de los proyectos. El veredicto del jurado será inapelable y se hará público a lo largo del mes de noviembre de 2009. El jurado puede declarar el premio desierto.

7 Seguimiento del trabajo

Una vez transcurridos seis meses a partir de la adjudicación de las becas, el jurado, o por delegación su secretario, podrá convocar a las personas que las hayan obtenido para que presenten un informe del estado de los proyectos. El jurado tendrá capacidad para realizar las consideraciones necesarias, e incluso para parar el proyecto si lo considera oportuno.

8 Extinción del derecho de beca

El derecho de beca se extinguirá en los siguientes supuestos:

- a) Si no se ejecutan continuamente los trabajos dentro de los plazos convenidos, o si los informes de su realización no son suficientemente satisfactorios.
- b) Si el becario incumple cualquiera de las obligaciones asumidas.

La extinción anticipada de la beca implicará la cancelación de los pagos ulteriores que estén pendientes. Si hubiera culpa por parte del becario, se le podría exigir la devolución de los pagos recibidos anteriormente.

9 Entrega del trabajo

La duración de la beca será de un año a partir de la fecha de su concesión. Si el jurado lo cree oportuno, vistas las directrices del proyecto y el trabajo realizado, podrá prorrogar por un espacio de 60 días naturales la fecha de entrega del proyecto terminado.

10 Propiedad y difusión de los trabajos

Los trabajos galardonados quedarán en propiedad de los autores y podrán disponer libremente de ellos para exponerlos y reproducirlos, siempre que hagan constar que han sido premiados con una Beca Ciudad de Olot de Artes Visuales 2009. Asimismo, el trabajo becado podrá ser expuesto en una sala del Área de Creación Contemporánea de Olot (Espai ZER01 o Sala 15) y, si se cree oportuno, se propondrá su itinerancia por otros ámbitos expositivos.

11 Incompatibilidades

La obtención de la beca no condiciona el hecho de que el adjudicatario pueda beneficiarse de otras ayudas, siempre que no superen el 100% del valor de la beca.

12 Aceptación de las bases

La participación en este concurso comporta la aceptación de estas bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a la organización, puedan producirse con posterioridad.

información:

www.olot.cat/cultura/zerou

zerou@olot.cat

> Relación de ganadores de anteriores convocatorias:

2008 Ana Garcia-Pineda/ Rubén Grilo/ Dani Montlleó
2007 Alku / Connie Mendoza / Platoniq
2006 Laia Solé i Giulia Fiocca / Consol Rodríguez / Xavier Moreno
2005 Kenneth Russo / Jordi Mitjà / Carles Congost / Marcelo Expósito / Colectivo Dj=vida
2004 Tanit Plana
2003 Adrià Julià
2002 Miquel Forrellad
2001 Montserrat Cortadellas
2000 Jordi Martorell i Lúdia Porcar
1999 Xevi Roura
1998 Job Ramos
1997 Boada, Hernández, Ponce, Caro
1996 Aranda, Pigem, Vilalta
1995 Francesc Font
1994 Imma Viñals
1993 -
1992 Narcís Gironell, Josep Casadevall
1991 -
1990 Joaquim Llagostera
1989 Jaume Alcalde
1988 Fidel Barcons
1987 Gabriel
1986 Creus Dalgà
1985 Lluís Vilà
1984 Marcel Dalmau
1983 Santiago Planella
1982 Àlex Nogué
1981 Claudi Casanovas